



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (01-2025), DE LA PRIMERA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. En la ciudad de Guatemala, a las diez horas con diez minutos del día veintitrés de enero de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la reunión número uno, que corresponde a la primera sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Banderas, del Palacio Nacional de la Cultura de la Ciudad Guatemala, la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señor Ministro Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, Joaquín Barnoya Pérez; señora Ministra de Educación -MINEDUC-, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, José Raúl Solares Chiu; señora Ministra del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, Ana Patricia Orantes Thomas; señora Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, María Victoria Claudia Nineth Peneleu; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- Ana María Méndez Chicas; señor Subsecretario Administrativo de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Boris Enrique De León Motta; Representantes del Sector Empresarial, señora Belia Natalia Meneses Pinto y señor Santiago Guadalupe Girón de León; señor Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, Jairo Danilo Orellana Sandoval; Representantes de Sociedad Civil INCOPAS, señora Maritza Velásquez Estrada, señora Lorena Isabel López Donado; señora Ruth Liseth Pérez Larios; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la primera reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Presidenta del CONASAN previo a dar inicio al primer punto de la agenda, solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento de la Capitana Ingrid Amanda Morente Catalán quien lamentablemente falleció hace dos (2) días. A continuación indicó que el día de hoy se estará llevando a cabo la primera reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alimentaria y Nutricional, del presente año, la cual tendrá como objetivo el análisis de pertinencia de actividades presupuestarias vinculadas por las instituciones al POASAN 2025, además se tendrá la exposición del resumen de visitas de acompañamiento en el proceso de implementación del Plan de Abordaje Municipal de Desnutrición Aguda, asimismo, en seguimiento a los acuerdos alcanzados en la última reunión ordinaria del dos mil veinticuatro (2024), se presentará un resumen de las visitas de acompañamiento de la implementación del Plan Interinstitucional para el abordaje municipal de la desnutrición aguda en territorios con mayor carga de morbilidad sus logros y lecciones aprendidas. Por otra parte, se darán a conocer los logros del año dos mil veinticuatro (2024) y el Plan para el año dos mil veinticinco (2025) sobre la iniciativa de la SCEP y SESAN de incorporación de la seguridad alimentaria y nutricional a los Consejos de Desarrollo Departamental, lo cual es fundamental. Por último se discutirá la pertinencia sobre la elaboración de un Protocolo de seguridad alimentaria para personas retornadas, algo que se tiene que lograr a la mayor brevedad, así como el diseño de un Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional que vaya encaminado a reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda, esto también prontamente, antes de que inicie el mes de marzo. Habiendo verificado el quórum respectivo, y aclarando que como se trata de una reunión extraordinaria, no se incluyen puntos varios; agregó que si alguno de los presentes traía algún punto vario para agregar, puede dejarlo o comunicarlo para una siguiente reunión extraordinaria u ordinaria en la cual se pueda tratar el punto vario correspondiente; agradeció la comprensión al respecto, dio inicio a la primera reunión extraordinaria de este Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025). En el punto dos (2) la lectura y aprobación de la agenda, dio la palabra a la señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, Mireya Palmieri Santisteban. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero uno guion dos mil veinticinco (01-2025) Extraordinaria uno (01) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Presentación de análisis de pertinencia de actividades presupuestarias vinculadas por las instituciones al POASAN 2025 y propuestas de cambio, a cargo de la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Ofelia Arriaza; **Punto cuatro (04)** Resumen de visitas de acompañamiento en el proceso de implementación del Plan de abordaje municipal de DA, a cargo de la señora Celia Flores y Manuel Fagiani, Asesores de Vicepresidencia para CONASAN; **Punto cinco (05)** Evaluación de la implementación del Plan Interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad: Logros y lecciones aprendidas, a cargo del Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, José Donato Camey Huz; Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; Viceministra de Protección Social, del Ministerio de Desarrollo, Bertha Zapeta Say; y Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Eugenia Salazar Rodríguez de Letona; **Punto seis (6)** Aprobación del cambio de nombre del “Plan” Interinstitucional para el abordaje municipal de la DA en territorios con mayor carga de morbilidad a “Protocolo”; a cargo de la Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; **Punto siete (07)** Presentación de logros 2024 y Plan 2025 de Iniciativa SCEP-SESAN de incorporación de la SAN en Consejos de Desarrollo, a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, Martha Mireya Palmieri Santisteban; **Punto ocho (8)** Discusión y aprobación de: a) Elaboración de un protocolo de seguridad alimentaria y nutricional para personas retornadas; y b) Elaboración de un Protocolo de contingencia para el abordaje del hambre estacional para reducir la morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda, a cargo de la Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; **Punto nueve (9)** Suscripción del acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN, y **Punto diez (10)** Cierre a cargo de la Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN. Luego de dar lectura a la agenda, la misma fue aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: Para continuar con la agenda, la Presidenta del CONASAN, cede la palabra a la Directora de Planificación, Monitoreo y Evaluación, de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, quien al presentar el análisis de pertinencia de actividades presupuestarias vinculadas por las instituciones al POASAN 2025 y propuestas de cambio realizó un breve resumen del POASAN 2025, su recorrido y las consideraciones a tener de acuerdo a la pertinencia de cada institución, asimismo, hizo referencia al artículo 1 del Decreto 32-2005 de la Ley del SINASAN sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, el cual regula el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social oportuna y permanentemente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad con pertinencia cultural preferentemente de origen nacional, así como a un adecuado aprovechamiento biológico para mantener una vida saludable y activa; agregó que es importante leer el concepto de Inseguridad Alimentaria y Nutricional que se encuentra en el artículo 2 del numeral 11 del Reglamento de la Ley del SINASAN que básicamente es la antítesis del concepto anterior. Expuso que el POASAN 2025 quiere dar respuesta al concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en ese sentido el trabajo comienza desde que el CONASAN aprueba el Anteproyecto del POASAN 2025 lo cual se realizó en una reunión del Consejo el veintidós (22) de julio del dos mil veinticuatro (2024), para después pasar durante ese mismo año, a la aprobación del Presupuesto General de la Nación; a partir de ahí, en el mes de enero, y lo que corresponde a los diferentes meses de dos mil veinticinco (2025) se inicia el proceso con el seguimiento especial del gasto en base al anteproyecto del POASAN 2025, luego se trabaja con cada una de las instituciones y se realiza



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

todo el recorrido donde se tienen acercamientos, reuniones conjuntas entre las dieciocho (18) instituciones que vinculan presupuesto así como reuniones con algunas instituciones bilaterales, para que finalmente en el mes de abril, se presenta la actualización del gasto en el MINFIN, con todas las actividades presupuestarias que las dieciocho (18) instituciones vinculadas dejan en firme según la reprogramación realizada. Continuó indicando que para poder vincular las diferentes actividades al POASAN se toman en consideración tanto los ejes temáticos como los ejes transversales establecidos en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, también se considera el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para determinar la vinculación de las actividades presupuestarias de las diferentes instituciones; para dar continuación a lo antes expresado, mencionó un ejemplo sobre las actividades presupuestarias y reprogramaciones del MIDES reflejadas en el Anteproyecto del POASAN 2025, posteriormente presentó una diapositiva con las diferentes instituciones que están vinculadas a los ejes de la POLSAN y cómo es que a veces una misma institución da respuesta a diferentes ejes ya sea en capacidad adquisitiva, en aprovechamiento biológico, acceso físico, en producción, en ingesta, en coordinación y articulación, en sostenibilidad o bien en el Sistema Nacional de Información de Seguridad Alimentaria y Nutricional o en inclusión social, dicha información ya se tiene establecida dentro del anteproyecto, por lo que luego de la revisión para el mes de abril queda establecido en POASAN 2025. A continuación presentó otro ejemplo de la respuesta que pueden dar las instituciones a las causas de INSAN identificadas en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para finalizar, indicó que todo este análisis no fuera posible sin realizar las respectivas reuniones conjuntas y bilaterales. La Presidenta del CONASAN indicó que es momento de abordar el resumen de las visitas de acompañamiento que se hicieron desde la Vicepresidencia al proceso de implementación del Plan de Abordaje Municipal, las cuales fueron quince (15), en las cuales participaron las Licenciadas Celia Flores y Mónica Taylor, ambas asesoras de la Vicepresidencia, informó que esta documentación será enviada a los respectivos Despachos por la SESAN, en virtud que el documento producto de las visitas realizadas contiene lecciones aprendidas para enriquecer el plan que se tiene que ampliar de veintiocho (28) a cincuenta (50) municipios que se abordarán en el Plan de Contingencia.-----

CUARTO: Continuando con los puntos de agenda, Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Licenciada Celia Flores, para que presente el Resumen de visitas de acompañamiento en el proceso de implementación del Plan de abordaje municipal de desnutrición aguda, la cual expuso que a partir de la aprobación del CONASAN del once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), del Plan de Acompañamiento del Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda, la Vicepresidencia hizo también un Plan de Acompañamiento, en ese sentido, durante la ejecución de este Plan se encontraron algunas cuestiones, sin embargo, antes de revelarlas, consideró necesario compartir primero la metodología utilizada, por lo que mencionó que se diseñó un plan con cronograma de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

visitas, hoja de ruta de seis (6) pasos, dentro de los que destacan la comunicación estrecha con SESAN para apoyo en el trabajo de campo a través de los delegados, así también se realizó una herramienta para la recolección de datos, posteriormente, mostró los quince (15) municipios priorizados y visitados indicando que se visitó al menos un (1) municipio por departamento priorizado; Seguidamente, informó que El Plan consta de cuatro (4) fases; la herramienta consta de veinticinco (25) preguntas y los objetivos del mismo son brindar acompañamiento profesional en el proceso de implementación del Plan para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en territorios con mayor carga de morbilidad y mortalidad pero lo específico y más importante era recoger esas experiencias de las instituciones para detectar si existían puntos críticos y conocer esas oportunidades de mejora para su implementación en el Plan Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda, asimismo informó que se realizaron resúmenes, informes y matrices al respecto, los cuales ya fueron trasladados a SESAN para su socialización con los ministerios involucrados. Indicó que se tuvo el acompañamiento de la Vicepresidenta en las CODESANES, lo cual es muy importante porque refleja su compromiso con la niñez y la juventud en las comunidades; informó que estas participaciones fueron en Baja Verapaz, Alta Verapaz, Huehuetenango y Chimaltenango. A continuación compartió algunas fotografías en las que aparece la Vicepresidenta participando en las CODESANES, y otras fotografías que documentan lo antes mencionado, y reflejan los acompañamientos realizados en las reuniones de las COMUSANES. La Presidenta del CONASAN agradeció la intervención de la Licenciada Celia Flores e indicó que esto es reiterar que esta es la fotografía, lo que se hará llegar a los Despachos de los ministerios que participaron en esta implementación. Es la fotografía del día en que se hizo la evaluación, y fue el equipo de Vicepresidencia que llegó a quince (15) municipios de los veintiocho (28) priorizados durante el mes de octubre, y se hizo aproximadamente en noviembre y diciembre del año pasado, explicó que esta información es para conocimiento de los integrantes del Consejo. -----

QUINTO: La Presidenta del CONASAN, continuando con los puntos de la agenda, para abordar el tema sobre la Evaluación de la implementación del Plan Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Desnutrición Aguda en territorios con mayor carga de morbilidad: Logros y lecciones aprendidas, ahora desde la experiencia de las instituciones que lo implementaron, para lo cual cede la palabra al Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social señor José Donato Camey Huz, quien presentó algunos datos que el Ministerio de Salud (sic) logró a raíz de la implementación de dicho plan en los veintiocho (28) municipios priorizados dado la mortalidad y los casos de desnutrición aguda, en ese sentido, indicó que los mismos serán presentados en dos (2) momentos, el primero estará integrada por la presentación de resultados y la segunda comprenderá la estrategia de salud basada en estas acciones implementadas a finales del año pasado para poder dar una mejor atención integral a toda la niñez y población en general; dentro de las acciones preventivas se tienen la vigilancia nutricional a niñas y niños menores a cinco



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

(5) años que son actividades regulares y cotidianas que realiza el personal de salud, al igual que el monitoreo y promoción de crecimiento, la suplementación con vitamina A y micronutrientes espolvoreados, la parte de inmunizaciones, la promoción de lactancia materna exclusiva en los primeros seis (6) meses de vida, la promoción de lactancia materna continuada hasta los veinticuatro (24) meses o más, e inicio de alimentación complementaria a partir de los seis (6) meses de edad, zinc terapéutico para tratamiento en IRAS y ERAS, vigilancia de la calidad de agua, lo cual es una actividad sumamente importante en el área de salud, dado e impacto que tiene obviamente cuando ellos ejercen vigilancia y entregan resultados a las municipalidades y estas accionan para poder tratar el agua y que esta agua se apta para consumo humano, con esta acción se previenen varias de las enfermedades que padecen los niños principalmente los menores de cinco (5) años y la población en general. Dentro de las acciones de tratamiento se encuentran el tratamiento con alimento terapéutico listo para consumo, la suplementación con vitamina A, la desparasitación que se realiza dos (2) veces al año y luego acerca de la capacitación en actualización de protocolos de desnutrición aguda, se puede indicar que esta se encuentra al cien por ciento (100%) en los nutricionistas del Ministerio de Salud (sic). En relación a los datos de la recuperación de niños y niñas con desnutrición aguda en el periodo del Plan de Abordaje de octubre, noviembre y diciembre, es importante remarcar que es por el plazo de tres (3) meses, según los cuatro (4) listados de niños y niñas, mil doscientos cuarenta y un (1,241) niños estaban repetidos, lo cual representa una debilidad, sin embargo, se están creando estrategias para mejorar los datos, niños detectados novecientos setenta y uno (971), niños recuperados trescientos noventa (390), niños en seguimiento quinientos ochenta y un (581), esto quiere decir que el porcentaje de recuperación asciende al cuarenta por ciento (40%) durante estos tres (3) meses, a nivel nacional es el sesenta y ocho por ciento (68%). En cuanto a las acciones de prevención dirigidas a niñas y niños menores de dos (2) años en los municipios priorizados, setenta y dos mil (72,000) menores de un año (1) año con monitoreo de crecimiento, setenta y seis mil quinientos treinta tres (76,533) niños de uno (1) a menores de dos (2) años en monitoreo de crecimiento, los monitoreos son importantes porque son espacios donde se detectan a los niños desnutridos, en este punto el Viceministro Camey también indica que el Ministerio de Salud (sic) en este momento está ampliando sus servicios a la población, lo cual implica que los casos aumentarán, toda vez que habrá mayor acceso, mayores acciones, búsqueda activa, lo que como resultado dará que en lugar de bajar, aumenten la detección de casos, esto se puede reflejar con el aumento de los cuatro mil (4,000) casos de este año, debido a que se activaron la mayor parte de brigadas y al mismo tiempo el personal desarrolló más acciones para acercarse a la población; cuarenta y seis mil (46,000) niños y niñas de seis (6) meses a menores de un (1) año fueron suplementados con vitamina A, cincuenta y seis mil (56,000) niños y niñas de un (1) año a menores de dos (2) años fueron suplementados con vitaminas y minerales espolvoreados. ¿Qué está planteando del Ministerio de Salud (sic)? Basados en estos planes y las prioridades de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

combatir la desnutrición aguda, al igual que otros tales como, primera infancia, la estrategia de mano a mano, salud escolar, que es una preocupación que se tiene como ministerio, se está planteando la estrategia de redes integradas de servicios de salud, y en este caso, como se puede apreciar, se están acercando los servicios de salud a través de acciones extramuros a las familias y comunidades. Así también se tienen las redes interdistritales las cuales reúnen a servicios de salud como centros de salud, los CAP, los CAIMIS y ahí ya se tiene un CAES, el cual es un centro de atención con especialidades que sin ser un hospital está ubicado a nivel de los distritos, ya que reúne varios distritos, con el objetivo de que se acerque la atención especializada a la población y que no todo vaya a caer al hospital departamental, al hospital distrital, sino que tengan este espacio para poder atender en este caso, a los niños desnutridos, los que requieran atención pediátrica y que estén ubicados en el distrito y no necesariamente en el departamento que a veces están demasiado lejos, derivado de las distancias entre comunidades y municipios. Finalmente se encuentra el hospital, que es el último espacio donde debiera de llegar una (1) niña o un (1) niño, debido a las dificultades que pasan las familias en las comunidades tan difícil, la logística para poder trasladarse desde las comunidades. A continuación presentó las acciones que se realizan en los Puestos de Salud bajo el modelo de redes, dentro de las cuales se encuentran atender a los niños desnutridos en la comunidad, pero además se están creando espacios de juego en estos Puestos de Salud, para que se tenga en todo este trabajo que se hace tanto en Primera Infancia, como en Mano a Mano, Salud Escolar, no sólo la consulta externa sino que existan espacios y que logren una atención integral a la familia. En cuestiones de pertinencia cultural, un huerto de plantas medicinales en cada Puesto de Salud, sobre este huerto manifestó que requiere coordinación con el MAGA derivado de su experiencia en el tema, con ese apoyo se busca incluir no solo plantas medicinales sino también alimentos demostrativos, porque no son huertos para atender a una comunidad, sino demostrativo que sea un espacio educativo para decirles a las familias que aprovechen esos espacios como herramientas educativas para impulsar el alimento local que puedan consumir las familias y que constituyen importancia en la nutrición. Los Puestos de Salud, los Centros de Salud CAP y los Centros de Atención con Especialidades, obviamente cada uno con mayor resolución, en los Centros de Salud y CAP también huertos y espacios para juegos, los Centros de Especialidades con mayor resolución cuentan con las cuatro (4) especialidades básicas más odontología, psiquiatría y otros de acuerdo a al perfil epidemiológico. Para finalizar, indicó que en el país se tiene una brecha muy importante de servicios de salud, en Guatemala se debieran tener ocho mil veinticinco (8,025) puestos de salud, según la actualización territorial realizada el año pasado, sin embargo, actualmente se cuentan con cuatro mil doscientos sesenta (4,260) servicios de salud a nivel de todo el país, incluyendo los cuarenta y ocho (48) hospitales, por lo que se tiene una brecha de casi cuatro mil (4,000) servicios de salud que es el retraso que se tiene como país para poder atender a la población, retraso que se viene acarreando desde hace cuarenta (40) o cincuenta (50) años atrás, lo que significa que hay



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

alrededor de cinco millones (5,000,000) de personas que no tienen acceso a servicios de salud, porque no hay Puestos de Salud, no hay centros, no hay hospitales, no hay equipos de salud que den acciones de promoción y prevención a nivel comunitario que es el reto que se tiene desde las municipalidades. Agregó que ya se tiene descrito lo relativo a las brechas, por ejemplo en Alta Verapaz se tiene una brecha de ciento cuarenta y siete (147) puestos, Huehuetenango doscientos cuarenta (240), presentó un listado de cuantas tenemos en cada Dirección de Redes de cuántos puestos de salud a construir, cuántos centros de salud a construir. Es un reto bastante grande que esto se traduce al final en los datos de morbilidad y mortalidad y complicaciones en los niños menores de cinco (5) años; es una estrategia que se está impulsando desde el año pasado; con el Señor ministro se ha venido trabajando para impulsar esta red y no solamente esta red, sino todas las redes de servicios de salud en todos los niveles. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, para darle la palabra a señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón. Inicio presentando los resultados de la intervención del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación en el marco del Plan, en dónde la función del MAGA es dar alimento complementario a las familias, dentro de las acciones realizadas se encuentran que de octubre a diciembre se dio respuesta a mil seiscientas (1,600) familias, dentro de las cuales quinientas sesenta y seis (566) familias con niños con desnutrición aguda, que a partir del once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), llegó el primer listado el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) por el Ministerio de Salud (sic), luego se tienen las solicitudes cuyas validaciones ya realizó SESAN, por lo que se tienen en proceso de entrega para responder a trescientos treinta y seis (336) familias más. Indicó que el primer listado que llegó con QR tenía quinientas setenta y siete (577) familias y de estas once (11) no fueron validadas porque habían duplicaciones, sin embargo, se respondió al cien por ciento (100%) las validaciones de la primera solicitud. Agregó que es clave para todo lo que se hizo en los cinco (5) departamentos, básicamente la coordinación con Salud (sic) para la entrega, porque ellos son quienes convocan de igual manera a las familias o al responsable adulto del niño o niña diagnosticado. En la implementación del Plan se tienen indicadores, el primer indicador a resaltar es el número de familias a quienes se asistió con alimentos a partir de los listados, datos que ya indicó; el tiempo que implicó la entrega, resaltando que en enero de dos mil veinticuatro (2024) hace un año la entrega se dilataba entre tres (3) y cuatro (4) meses, por lo que a la fecha se ha disminuido este tiempo en un promedio de un (1) mes a partir de que ingresa la solicitud, en el marco del Plan la primera solicitud ingresó el veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) y se empezó a dar la respuesta el diez (10) de diciembre. En cuanto a la parte que fortalecieron al personal contratando nutricionistas, resaltó básicamente que el papel del personal de nutrición va a estar anclado a la estrategia de agricultura sensible a la nutrición, por lo que se contrató para los departamentos de Guatemala y Huehuetenango, sin embargo, no se logró para



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alta Verapaz, San Marcos y Escuintla, pero se está abriendo nuevamente la convocatoria. Explicó que la vinculación con la desnutrición aguda básicamente es que este personal de nutrición, que ya lo hizo en este periodo del Plan, es dar una guía de cómo se utiliza la ración que se está entregando. Resaltó dentro de los logros del año que haciendo una comparación entre el dos mil veintitrés (2023) y dos mil veinticuatro (2024) se puede visualizar que se atendió a noventa y nueve por ciento (99%) más de familias que en el dos mil veintitrés (2023), en cuanto a optimización operativa fue clave el ajuste en la logística y la priorización del personal de campo para esta intervención. Indicó que el MAGA tiene cinco (5) tipos de intervenciones para asistencia alimentaria, dentro de las mejoras logísticas también resalta la implementación del proceso de embalaje de la ración que se da para que sea más eficiente la entrega. Agregó que se está priorizando o fortaleciendo la acción de alimentos por acciones y agricultura sensible a la nutrición ligado más a la acción de producir los alimentos para aumentar la disponibilidad y fortalecer la producción de autoconsumo. La Secretaria del CONASAN le da la palabra a la Señora Viceministra de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social, Bertha Zapeta Say, quien presentará lo relativo al Bono Nutrición, sin embargo, previamente consideró necesario realizar una aclaración respecto a que la intervención del Bono Nutrición se encuentra dentro del Programa Presupuestario dos mil ciento uno (2101) que es Prevención a la Desnutrición, que tiene dos (2) actividades presupuestarias, una (1) actividad presupuestaria está relacionada al alimento complementario fortificado y la otra actividad es transferencia monetaria con énfasis en nutrición. Para este Subprograma de Prevención a la Desnutrición, el MIDES contaba con un presupuesto de sesenta y seis millones como Ministerio de Desarrollo Social realizaron una readecuación presupuestaria y ejecutaron noventa y tres millones (93,000,000.00), con un porcentaje de ejecución del noventa y nueve punto nueve por ciento (99.9%). Respecto al Bono Nutrición se logró atender a fin del año dos mil veinticuatro (2024), once mil cuatrocientos sesenta y cuatro niñas (11,464) niñas y niños invirtiendo veinticinco punto tres (25.3) millones en comparación con el año dos mil veintitrés (2023), que se invirtió tres punto cinco (3.5) millones en esta actividad presupuestaria. A continuación presentó un mapa de los departamentos atendidos con mayor número de casos de niños y niñas con desnutrición, apareciendo Alta Verapaz, Escuintla y Guatemala. Respecto al Plan Interinstitucional compartió que tuvieron toda una ruta con el Plan Interinstitucional, para el Ministerio de Desarrollo (sic) representó una serie de aprendizajes, el primero de ellos, al recibir el primer listado, cuando se dieron cuenta que era necesario modificar los documentos que regulan sus intervenciones, por lo cual tuvieron que trabajarlos para seguir la ruta e incorporar a los niñas y niños en caso de desnutrición. En la siguiente diapositiva que expuso, mostró que a través del Plan la SESAN, el MSPAS y el MIDES lograron incorporar en un tiempo rápido a noventa y cinco (95) niñas y niños, y conformar expedientes de quinientos noventa y ocho (598) para poder lograr un total de seiscientos noventa y tres (693) niños y niñas detectados con desnutrición aguda. Consideró importante recalcar, ya el



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Viceministro de Salud (sic) dio la data de cuánto es lo que les dieron (sic) y cuánto es lo que lograron ubicar, pero también con la validación de SESAN se logró identificar cuales niños y niñas estaban repetidos. Agregó que es importante dar a conocer que de octubre a diciembre se atendieron, de veintiocho (28) municipios, a dos mil trescientos veinticinco (2,325) niños y niñas, gracias al trabajo coordinado entre las tres (3) entidades. ¿Por qué se atendió a esta cantidad de niños y niñas? Porque son de los listados que tenían como rezagados, por eso se dedicaron a la búsqueda activa de niños y niñas e incorporarlos a la intervención del Bono Nutrición. Como reflexiones que tuvieron dentro del Ministerio de Desarrollo Social expone es importante fortalecer la coordinación entre el MSPAS, la SESAN y el MIDES para la inclusión en Programas como Bono Nutrición. Por otro lado también como Ministerio de Desarrollo Social se está analizando el mecanismo para la derivación de las niñas y niños que se han identificado en Bono Nutrición para trasladarlos y derivarlos, al Programa de Bono Salud que es un programa más constante, en ese sentido informó que ya se está trabajando en el MIDES un mecanismo para realizarlo. Compartió que uno de los departamentos que les resaltó (sic) bastante al trabajar en estos veintiocho (28) municipios, fue Alta Verapaz, del departamento de Alta Verapaz, de los nueve (9) municipios identificados compartió que en ocho (8) municipios se logró contar con comedores sociales. Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN quien manifestó que le alegra mucho la noticia puesto que fue en la primera CODESAN en que participó, fue uno en el que se logró enviar el mensaje que llegaron para los siguientes CODESAN ya fue otra la dinámica en esos CODESAN, agregó que es importante incorporar las lecciones aprendidas sobre todo porque algún personal era de reciente contratación y parecían como desvinculados de la dinámica porque seguramente el proceso de inducción tiene que ser fortalecido para que puedan intervenir más prontamente. Agradeció los resultados e indicó que lo que más interesará son los indicadores para detectar el impacto de estas intervenciones. Seguidamente le cede la palabra a la Secretaria del CONASAN, quien le da la palabra a la señora Subsecretaria Técnica, de la SESAN, Martha Eugenia Salazar Rodríguez, quien hará la presentación de los resultados de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, quien indicó que la SESAN como ente coordinador tiene a cargo toda la coordinación territorial por lo que presenta los logros y lecciones aprendidas, dentro de los indicadores de gobernanza territorial para este Plan se tenían veintiocho (28) municipios priorizados, mismos que elaboraron su plan municipal, y realizaron reuniones quincenales tal y como se determinó desde el inicio, en cada uno de los veintiocho (28) municipios se llevaron a cabo, en cada uno de estos municipios se conformó una mesa técnica específica para el abordaje de la desnutrición aguda, en los planes municipales cada uno de los territorios de acuerdo a las estadísticas que tenían, ellos plantearon a qué comunidades iban a llegar, y con estos veintiocho (28) planes realizados se llegaron a doscientos cuarenta y seis (246) comunidades de ese territorio, y en las comunidades priorizadas con al menos una de las acciones realizadas en esos planes municipales se tiene un avance de ciento noventa y uno (191) comunidades, con alguna de las



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acciones específicas, lo que significa un setenta y ocho (78%) de avance en general en estos veintiocho (28) planes municipales; también en estos avances municipales se realizó una categorización para saber cuáles tenían un mayor porcentaje del setenta y cinco por ciento (75%) del avance en sus acciones, del cincuenta al setenta y cinco por ciento (50 al 75%) de avance se encuentran menos del cincuenta (50), y como se pudo observar en Alta Verapaz de nueve (9) municipios la mayoría tuvo arriba del setenta y cinco por ciento (75%) de sus acciones realizadas, Escuintla tenía dos (2) municipios, un (1) menor del cincuenta por ciento (50%), Guatemala cuatro (4) municipios priorizados, tres (3) de ellos con más del setenta y cinco por ciento (75%) de avance, Huehuetenango siete (7) municipios, seis (6) de ellos con más del setenta y cinco por ciento (75%) de avance, y San Marcos seis (6) municipios priorizados, con más del setenta y cinco por ciento (75%) de avance en cinco (5) municipios; de todas las acciones que realizaron, las cinco (5) acciones más reincidentes de los planes municipales eran las visitas domiciliarias a familias de niños con desnutrición aguda, charlas para la prevención de la desnutrición aguda, charlas sobre higiene, monitoreo de sistemas de agua y trabajo con líderes comunitarios. En cuanto a la atención conjunta donde ya se encuentran todas las instituciones vinculadas en el Plan, se tienen las bases de datos a través de un código QR que fue generado desde el MIDES, lo cual permitió ser más ágiles, se lograron convalidar cuatro (4) listados nominales y de estos niños y niñas convalidados ante RENAP fueron seiscientos noventa y tres (693) de los mil doce (1,012) que mencionó el Viceministro de Atención Primaria en Salud, lo que significa que fue el sesenta y ocho por ciento (68%) del total en el periodo del quince (15) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre, como indicador de resultado se tiene propiamente para SESAN el monitoreo MODA que lo realizan las delegaciones a nivel territorial con resultado de doscientos setenta y ocho (278) niños y niñas de ese listado nominal monitoreados, que es un cuarenta por ciento (40%) para la temporalidad, en esta parte como lección aprendida se tiene que los listados nominales oficiales que son los que manda el Ministerio de Salud Pública (sic) desde el nivel central y es a los que se les debe realizar el MODA, modificación que se realizará a partir del año dos mil veinticinco (2025). Indicó que hay varias lecciones aprendidas, dentro de las cuales cabe mencionar brindar los lineamientos desde el nivel central de una manera oportuna para que se pueda homogenizar la implementación de las acciones que se determinan desde el nivel central, mejorar las intervenciones integrales evidentemente de prevención, detección, atención y seguimiento de niñas y niños, con base a los listados oficiales nominales para que se pueda tener la trazabilidad que necesitan todas las instituciones para poder tener un mejor sistema de información, mejorar los sistemas de información para la identificación de niños y niñas con desnutrición aguda y el monitoreo evidentemente a nivel de individuo realizadas por cada una de las instituciones, identificar modelos exitosos de trabajo y atención integral interinstitucionales, porque cada uno de los territorios tiene modelos diferentes; como ejemplo mencionó al departamento de Chimaltenango que tiene conocimiento de un modelo muy exitoso son los Club



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

de Nutrición que se van desde las COMUSANES, por lo que se dieron directrices a las delegaciones en el marco de las COMUSANES para que se implemente modelo del Club de Nutrición. A través de las visitas de territorio, tal y como dijo la señora Vicepresidenta, son de utilidad en trabajos conjuntos que el equipo central vaya, no sólo las instituciones que ejecutan sino los coordinadores de Vicepresidencia en territorios porque eso ayuda mucho a cerrar las brechas y desafíos de la implementación oportuna de esas acciones que se van determinando desde el nivel central. Sobre intensificar las acciones de agua y saneamiento indicó que si es indispensable específicamente por la vinculación que tiene para el abordaje de la desnutrición aguda y a partir de este Plan que fue de respuesta rápida, se puede decir que sabemos que es algo que debemos continuar haciendo durante el dos mil veinticinco (2025), es necesario el cierre de brechas en cuanto a los recursos financieros, humanos, y de equipo de todas las instituciones que estén vinculadas a cualquier tipo de plan, para garantizar la implementación y una atención efectiva en los niños y niñas; y es necesario fortalecer los conocimientos sobre la identificación de signos y señales de peligro a nivel comunitario por desnutrición aguda, para poder tener un sistema de vigilancia comunitario que apoye a mejorar la respuesta. En ese contexto, atendiendo a la solicitud que se ha tenido desde Vicepresidencia este Plan se amplía a cincuenta (50) municipios, se tenían priorizados veintiocho (28) en los cuales se seguirá trabajando y los veintidós (22) restantes fueron priorizados por la tasa de número de casos acumulados a nivel de territorio lo que da como respuesta que se seguirá trabajando en quince (15) departamentos y cincuenta (50) municipios con las lecciones aprendidas tratando de mejorar toda la gestión interinstitucional. La Presidenta del CONASAN agradeció la incorporación y agregó que con las lecciones aprendidas incorporadas, seguramente la intervención será aún más efectiva. Agradeció a todos los que ya habían presentado y agregó que hay que seguir adelante, avanzar paso a paso, los niños y niñas son muy importantes y vincular primera infancia con estas intervenciones será fundamental para un mejor futuro para ellos. Con estas intervenciones, se da paso al siguiente punto de la agenda. Se hace constar que el Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Congreso de la República, se retiró durante el desarrollo del presente punto. -----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN indicó que como producto de todas estas intervenciones también se identificó la solicitud de la aprobación del cambio de nombre del "Plan" Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Atención a la Desnutrición Aguda en los territorios con mayor carga de morbilidad y mortalidad, cambiar el nombre a "Protocolo" quedando el cambio del nombre a "Protocolo Interinstitucional para el Abordaje Municipal de la Atención a la Desnutrición Aguda en territorios con mayor carga de morbilidad y mortalidad", mismo que será utilizado a partir de esta intervención para los cincuenta (50) municipios, por lo que solicita a los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional votar por esta propuesta,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

con la señal acostumbrada teniendo como resultado de la votación emitida, la aprobación respectiva del cambio de nombre por unanimidad de los miembros del Consejo presentes. -----

SÉPTIMO: A continuación, la Presidenta del CONASAN solicita que se presenten los logros obtenidos durante el dos mil veinticuatro (2024) y el Plan 2025 de Iniciativa SCEP-SESAN de incorporación de la SAN en Consejos de Desarrollo, por lo que le cede la palabra a la señora Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Martha Mireya Palmieri Santisteban, quien previo a dar inicio indicó que la presentación se preparó conjuntamente con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Recordó que el punto de partida fue la Carta de Entendimiento SESAN-SCEP que se firmó en julio de dos mil veinticuatro (2024), que tenía como propósito lograr una convergencia de contenidos, contextos, procesos y actores de todo tipo, para construir agendas institucionales y territoriales, en las que se destacaran los temas de seguridad alimentaria y nutricional; crear y fortalecer instituciones procesos, iniciativas desde lo local para empezar y modificar los temas de naturaleza estructural. Aclaró que no leería los ítems de la Carta de Entendimiento porque ya se hizo en una presentación previa, por lo que en la presente reunión se limitará a destacar el tema de los proyectos. Informó que se está en posibilidades de contar con la información detallada de la situación de los proyectos del Sistema de Consejos de Desarrollo y estarán próximamente dando la información necesaria. Esta iniciativa toma en cuenta el futuro plan de establecer el gobierno departamental, de fortalecer a los equipos técnicos sectoriales en los departamentos como apoyo a la gestión de los y las gobernadoras departamentales, esto se logrará a través del rediseño y reorientación de agendas territoriales en SAN, que deben estar incorporadas en los planes de desarrollo departamental para la implementación y coordinación por parte de los señores y señoras gobernadoras y sus equipos de trabajo; en la sesión de diciembre se habló de las fases de implementación, en la fase uno (1) se cubrieron los departamentos de San Marcos, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Chiquimula e Izabal, los planes de la fase dos (2) inicial son continuar con Retalhuleu, Escuintla, Sololá, Jalapa y Petén, se han realizado los contactos, ya existen fechas para realizar los talleres en febrero del presente año y posteriormente se estarán seleccionando cinco (5) departamentos más para tener en este año un total de quince (15). Sobre los logros del dos mil veinticuatro (2024), indicó que primero se diseñaron agendas de trabajo, agendas de talleres, en los cuales se logró que los equipos identificaran y explicaran la problemática claramente y luego se hicieran todas las series de reuniones para poder hacer una primera propuesta de agenda territorial, de esos cinco (5) talleres se tienen cuatro (4) agendas que están en revisión para pasar a una segunda (2ª.) fase; como parte de la agenda territorial en SAN se deben incluir proyectos actualmente en desarrollo y para ello se está haciendo un análisis de los proyectos que existen en el Sistema de Consejos de Desarrollo del ejercicio dos mil veinticinco (2025) por fuente, identificando número de proyectos e inversión por departamento y municipio, el estado de los proyectos en qué fases se encuentran en el ciclo, específicamente los proyectos de agua,



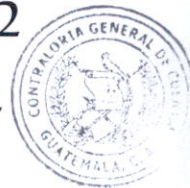
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

saneamiento, infraestructura productiva, que son los proyectos que como todos saben, son los proyectos que más impactan en la seguridad alimentaria y nutricional, así también la Señora Secretaria de la SESAN mencionó que en relación con los logros o perspectivas de trabajo para el dos mil veinticinco (2025), se encuentran desarrollar diez (10) talleres departamentales para cumplir con un total de quince (15); cinco (5) ya realizados en el dos mil veinticuatro (2024), se elaborarán diez (10) agendas territoriales de SAN para el nivel departamental y así completar un total de quince (15), y se finalizará con el análisis de los proyectos del ejercicio dos mil veinticinco (2025), mismos que ya están en diferentes estados, por lo cual se está haciendo el análisis del estado de los proyectos de inversión en los temas fundamentales que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional, también se está diseñando una guía de formulación de proyectos vinculados a la SAN, para que sirva esta guía de formulación de proyectos para priorizar proyectos de SAN en el Sistema de Consejos de Desarrollo, adicionalmente, se van a analizar veintidós (22) proyectos actuales que ya existen de todos los proyectos del Sistema de Infraestructura Productiva, es muy importante porque este análisis nos va a dar información de cuáles son los temas más abordados, así como si los mismos impactan o no en la seguridad alimentaria y nutricional, y finalmente la señora Secretaria de la SESAN informó que se estarán terminando las guías de formulación de proyectos productivos para facilitar a las municipalidades el trabajo en formulación de proyectos productivos; paralelamente a esto, se estará trabajando para inscribir en el nuevo ejercicio dos mil veintiséis (2026) en relación con los proyectos del Sistema de Consejos de Desarrollo como lo indicó anteriormente el señor Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, el trabajo de formulación y ejecución de proyectos que inicia a nivel comunitario con los COCODES, en ese sentido hay que hacer un trabajo para el ejercicio dos mil veintiséis (2026) de apoyar a las entidades comunitarias, sensibilizando a los COCODES sobre proyectos de impacto en la seguridad alimentaria y nutricional, es muy importante esta parte de dar formación y proporcionar asistencia técnica sobre priorización y elaboración de proyectos en comunidades, las instancias comunitarias son las responsables de acompañar a las instancias municipales en temas de la priorización y elaboración de proyectos, se tiene que empoderar a los ciudadanos a nivel comunitario para que cumplan este rol; luego en conjunto con SEGEPLAN también se estará trabajando a nivel departamental para lograr que haya una convergencia entre la planificación sectorial y territorial de manera de poder incorporar en los planes departamentales la temática sectorial que tendrá un impacto en la seguridad alimentaria y nutricional que es tan importante que pueda modificarse en los territorios, todo esto como parte de las perspectivas de trabajo en el año dos mil veinticinco (2025), consideró que están siendo ambiciosos con la SCEP, pero cree que se tienen que plantear metas ambiciosas, hay mucho trabajo que hacer a nivel territorial y esto es innegable. Creen que de esta manera van a responder a los retos de apoyar a las municipalidades, a entidades ejecutoras para una mejor ejecución de los proyectos territoriales. Preguntó a los presentes si tenían alguna duda o inquietud,



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

tomando la palabra la señora Ministra de Educación Anabella María Giracca Méndez, con el objeto de solicitar ampliación sobre el tema de infraestructura productiva, requirió que se ampliara un poco más en qué consiste el tema de infraestructura productiva que es una de las prioridades de ese Consejo. A continuación indicó que hay una tipología de proyectos para los proyectos del Sistema de Consejos de Desarrollo, se priorizan proyectos de salud, educación, de agua, de saneamiento e infraestructura productiva. En infraestructura van los proyectos que han sido identificados, estos veintidós (22) proyectos que se va hacer un análisis más profundo, tienen que ver fundamentalmente con Centros de Acopio a nivel departamental como a nivel municipal. Se ha conversado tanto a nivel de los departamentos como con la SCEP, es que hay que ampliar el tipo de proyectos productivos e incorporar proyectos con tecnologías productivas que garanticen agua para la producción de alimentos, pero también para la comercialización de productos agrícolas; existe la posibilidad de que existan proyectos de cadenas de valor actualmente en ejecución con diferentes entidades privadas y no privadas que desarrollan actividades con asociados de esos proyectos para mejorar la infraestructura productiva de sus asociados. Lo que se desea es que se tomen lecciones de experiencias exitosas de esos proyectos para incorporar dentro de las posibilidades de proyectos productivos cosas diferentes que no sean necesariamente centros de acopio; entonces, hay tecnologías de agua, hay tecnologías de producción muy accesible, muy importantes que se pueden adoptar a nivel de las municipalidades. A continuación solicitó a la señora Subsecretaria de la SCEP ampliar la información, no sin antes agregar que es un análisis preliminar que se está haciendo y se va a dar a conocer obviamente para beneficio de todos. Toma la palabra la señora Subsecretaria de la SCEP Ana María Méndez Chicas, quien procedió a ampliar la información, indicando que en el marco del Sistema de Consejo de Desarrollo existen nueve (9) tipologías de proyectos, una (1) de estos corresponde a infraestructura de fomento de la producción y aun cuando muchos de los tipos de proyectos de esta tipología que se puede ejecutar en el Sistema de Consejos, no se prioriza, creyendo que hay área de oportunidad para priorizar este tipo de proyectos, es por ello que se quiere de ese histórico que viene del dos mil veintidós (2022) al dos mil veinticuatro (2024) con veintidós (22) proyectos, profundizar un poco más para saber bajo qué justificación se realiza, qué población podía ser beneficiada, pero sobre todo determinar cuál tipo de esta infraestructura de fomento para la producción puede ser útil en los territorios y entonces hacer un trabajo comunitario para que entonces se priorice, porque por ejemplo para la inversión de dos mil veinticinco (2025) solo hay dos (2) proyectos dentro de toda la propuesta de inversión de más de cuatro mil doscientos (4,200) millones, es decir, de dos mil seiscientos cincuenta y nueve (2,659) proyectos solo hay dos (2), uno (1) para Baja Verapaz y uno (1) para Petén, lo que significa que hay áreas de oportunidad pero es necesario conocer un poco más porque no se prioriza o si bien se priorizan, que tipo de ajustes se pudieran dar y ponerse sobre la mesa y en la agenda de trabajo en CONADUR para una reforma o ampliación o punto resolutivo que regula lo relacionado con la tipología de proyectos. La



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Presidenta del CONASAN agradeció las anteriores intervenciones sobre este tema, e indicó que es necesario en esta tipo de tipología de proyectos, incorporar otros que impactan directamente a la seguridad alimentaria, y sensibilizar en los Consejos de Desarrollo la importancia de priorizar estos proyectos para que sus poblaciones salgan adelante, porque se ha manejado mucho que es únicamente a través de infraestructura, y es una parte vital, pero hay otros proyectos que pueden contribuir aún más a la seguridad alimentaria y nutricional, y las niñas y niños son muy importantes, son vitales, son nuestro futuro, por lo que se debe velar por que obtengan su óptimo crecimiento y desarrollo. A continuación la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien pidió la palabra para puntualizar que como parte de la infraestructura productiva cabe indicar tres (3) puntos importantes siendo ellos, el primero que para este ejercicio fiscal que se ha designado el uno por ciento (1%) para este tipo de tipología, lo cual constituye otro reto, promover también este tipo de proyectos va a generar que puedan aumentar este porcentaje de asignación para los mismos. En cuanto a la infraestructura productiva, se valora que se haga un análisis de lo que ha habido, pero considera que hay que incorporar los instrumentos que este gobierno ha impulsado para que pueda haber otros métodos. La Política de Riego, el Plan de Inversión de Riego, que en abril del año pasado el gobierno lanzó, es importante para que tengan este financiamiento desde el Sistema de Consejos de Desarrollo aparte de lo que el Ministerio de Agricultura (sic) está invirtiendo en ese ámbito. Enfatizó que la SAN desde los cuatro (4) pilares, uno (1) es la parte de disponibilidad de alimentos que van para el autoconsumo pero la parte de la asociatividad de excedentes para las cadenas de valor es muy importante, y si bien es cierto los centros de acopio juegan un rol pero no es el único o la única infraestructura, hay tecnologías como invernaderos, sistemas de riego que ya indicó, otras innovaciones que se pueden incorporar, consideró que es muy importante unir todos los esfuerzos, y aquí (sic) el Sistema de Consejos y en el CONADUR para estas mejoras, así como resaltar la importancia que tienen que darle a la producción de agricultura para este entendido. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN. -----

OCTAVO: La Presidenta del CONASAN pasa a la discusión y aprobación de la elaboración de dos protocolos, el primero atendiendo a la Elaboración de un Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Retornadas, y el segundo la Elaboración de un Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda. Con relación al primer protocolo, que es la urgencia de elaborar este Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Retornadas, el mismo se solicita que pueda ser presentado a la Vicepresidencia el treinta (30) de enero para revisión y luego ya posteriormente se presentará para aprobación del CONASAN en la siguiente reunión a realizar ya sea ordinaria o extraordinaria, de acuerdo a los escenarios que se van presentando en el año, y una vez aprobado será socializado con la autoridad migratoria, con quienes participan en la autoridad migratoria. El



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

segundo protocolo es necesario, considerando que históricamente los cambios en el clima como se vivió el año pasado, sequía y época lluviosa y por supuesto como se ha vivido en años anteriores por décadas han afectado a la población más vulnerable, esto se repite año con año, por lo que es necesario elaborar un primer Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional que vaya encaminado a reducir esa morbilidad y mortalidad infantil por desnutrición aguda. Este documento también va a requerir un esfuerzo extra, aunque es de su conocimiento que se ha estado solicitando bastante documentación, solicita que se pueda presentar idealmente a Vicepresidencia el seis (6) de febrero para ser revisado, posteriormente, se planteará una fecha para ser aprobado por este Consejo y, una vez aprobado será socializado aún en el mes de febrero como meta, para que en marzo ya se tenga aprobado para iniciar con la intervención de contingencia, esto es lo que se plantea para que se pueda lograr implementar en marzo; los dos (2) protocolos tendrán un fin primordial como lo es beneficiar a ambos grupos, retornados y afectados por desnutrición aguda en situación de riesgo de seguridad alimentaria y nutricional. La Presidenta del CONASAN preguntó si existe alguna duda con respecto de estas propuestas de aprobación, al no haberlas solicitado a los miembros del Consejo que con la señal acostumbrada se procediera a la votación para la aprobación de la propuesta de la elaboración de los protocolos anteriormente mencionados, habiendo sido aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo. A continuación, la Presidenta del CONASAN solicitó a la SESAN dar seguimiento a esta aprobación de los protocolos mencionados. Tomó la palabra la Secretaria de SESAN quien indicó que se cumpliría con las fechas solicitadas en la preparación de estas propuestas, informó que para el segundo de los protocolos mencionados se ha avanzado de manera importante, agregó que tiene conocimiento que algunas instituciones ya tienen algún enfoque de medidas anticipatorias a escenarios que ya se sabe que van a ocurrir. Agregó que la SESAN ya tiene un marco de trabajo y consideró que era factible cumplir con las solicitudes en las fechas indicadas. -----

NOVENO: Suscripción del Acta y Cierre. Toma la palabra la Secretaria del CONASAN, quien indica que el Acta se estará haciendo llegar a cada miembro del Consejo que participó en la presente reunión para que puedan firmar. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cuarenta minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecinueve tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil cuatrocientos siete al cero mil cuatrocientos veinticinco, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Entre líneas: Financiero, Léase.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Karin Larissa Herrera Aguilar
Presidenta de la República de Guatemala en Funciones
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón
Viceministra de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Joaquín Barnoya Pérez
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación

José Raúl Solares Chiu
Viceministro de Comunicaciones del Ministerio del
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Ana Patricia Orantes Thomas
Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

ANULADO

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Razón: Se hace constar que en el Acta 01-2025, de fecha 23 de enero de 2025, se procede a ANULAR el apartado de firma de la Sra. María Victoria Claudia Nineth Peneleu, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contenida en el folio número 01424 del Libro de Actas Administrativas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ya que por error involuntario se consignó otra firma en el espacio designado, por lo que se vuelve a imprimir el apartado de firma de la Sra. María Victoria Claudia Nineth Peneleu, Viceministra de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en el folio número 01425.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ANULADO

Boris Enrique De León Motta
Subsecretario de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente de la República

Belia Natalia Meneses Pinto

Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial

Santiago Guadalupe Girón de León

Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial

Maritza Velásquez Estrada

Maritza Velásquez Estrada
Representante de la Sociedad Civil

Lorena Isabel López Donado

Lorena Isabel López Donado
Representante de la Sociedad Civil

Ruth Lisseth Pérez Larios

Ruth Lisseth Pérez Larios
Representante de la Sociedad Civil

Boris Enrique De León Motta

Boris Enrique De León Motta
Subsecretario Administrativo Financiero de la Secretaría
de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

María Victoria Claudia Nineth Peneleu

María Victoria Claudia Nineth Peneleu
Viceministra de Previsión Social y Empleo del
Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Razón: Se hace constar que en el apartado de firmas del Acta número 01-2025, de fecha 23 de enero de 2025, se consignó erróneamente el cargo del señor Boris Enrique De León Motta, Subsecretario Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, por lo que se procedió a su ANULACIÓN, y se imprimió nuevamente el apartado de firma con la corrección respectiva.